



TRANSFORMANDO  
GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
JUCHITÁN, GUERRERO  
"CONVICCIÓN DE SERVIR"  
2021-2024

JUCHITÁN  
CONVICCIÓN DE SERVIR

Nº: MJG-DOP-2023-AF/041

## ACTA DE FINIQUITO

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LO PLASMADO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266; PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO NÚMERO **MJG-DOP-FAISMUN-2023-0041**; CELEBRADO POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JUCHITÁN REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. PROFR. MIGUEL ANTONIO MOCTEZUMA FLORES**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO"; EL **C. RUBÉN DE JESÚS ROJAS PÉREZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **CREARQ CONSTRUCCIONES RP S.A. DE. C.V.**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", EL **ING. JORGE LUIS PERALTA CARMONA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL Y LA **C.ING. DIANA ITZEL TORNEZ OTERO** EN SU CARÁCTER DE SUPERVISOR DE LA OBRA.

EN LA CIUDAD DE JUCHITÁN, GUERRERO; EN EL LUGAR QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JUCHITÁN, GUERRERO; UBICADO EN CALLE MORELOS NUM. 424, COLONIA CENTRO, C.P. 41920; SIENDO LAS **13:00** HORAS DEL DÍA **23 DE DICIEMBRE DEL 2023**; SE REUNIERON EL **C. PROFR. MIGUEL ANTONIO MOCTEZUMA FLORES** REPRESENTANTE DE "EL AYUNTAMIENTO"; EL **C. RUBÉN DE JESÚS ROJAS PÉREZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **CREARQ CONSTRUCCIONES RP S.A. DE. C.V.**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", EL **ING. JORGE LUIS PERALTA CARMONA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL Y LA **C.ING. DIANA ITZEL TORNEZ OTERO** EN SU CARÁCTER DE SUPERVISOR DE OBRAS; EN RELACIÓN A LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS AMPARADOS EN EL CONTRATO NÚMERO **MJG-DOP-FAISMUN-2023-0041**, CONSISTENTES EN: **CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN CAMINO RURAL EL NARANJO EN EL MUNICIPIO DE JUCHITÁN, GUERRERO**. MISMO QUE INCLUYERON; CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR DE 11 M X 6 M, CON LOSA DE CONCRETO HIDRAULICO DE 25 CM DE ESPESOR DOBLE ARMADO CON VARILLA DE 1/2 A CADA 20 CM EN LADO CORTO Y VARILLA DE 3/8 A CADA 20 CM EN EL LADO LARGO, ZAPATAS DE 1. 20 X 1.20 X .25 CM DE ESPESOR DE CONCRETO HIDRAULICO ARMADO CON VARILLA DE 1/2 A ACADA 15 CM EN AMBOS SENTIDOS, DOBLE PARRILLA. 6 COLUMNAS DE 40 X 40 CM DE CONCRETO ARMADO CON 8 VARILLAS DE 3/4 Y ESTRIBOS CON VARILLA DE 3/8 A CADA 15 CM. ESTRIBOS DE MURO DE CONCRETO ARMADO CON VARILLA DE MEDIA A CADA 20 CM VERTICAL CON DOBLE ARMADO Y VARILLA DE 3/8 EN EL LADO HORIZONTAL A CADA 20 CM. ESTRIBOS DE 20 CM DE ESPESOR Y 8 M DE LARGO, 3 TRABES DE 40 X 60 CM CON 10 VAR DE 3/4 Y ESTRIBOS DE VARILLAS DE 1/2 A CADA 15 CM, BANQUETAS DE 1M DE CONCRETO HIDRAULICO ARMADO CON VARILLA DE 1/2 EN LADO CORTO Y 38 EN LADO LARGO CON BARANDAL DE HERRERIA CON TUBO DE FIERRO GALVANIZADO DE 2" VERTICAL A CADA 1. 50 M Y TUBO DE 1" DE FIERRO GALVANIZADO.

SE HACE CONSTAR QUE EL IMPORTE DEL CONTRATO ES DE **\$2,313,590.12 ( DOS MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 12/100M.N.)**, CON IVA INCLUIDO.

EL IMPORTE DE ANTICIPO FUE DE \$ 0 .00 CERO PESOS 00/100 M.N.), LA CONSTRUCTORA RENUNCIÓ AL ANTICIPO DE LEY E INICIO TRABAJOS CON RECURSOS PROPIOS.

ASIMISMO, EL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ES DEL **02 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2023 AL 09 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2023** (60 DIAS HABILES), Y POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE GENERARON LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES:

ESTIMACIÓN NÚMERO 1, CON UN IMPORTE DE **\$ 534,600.00 (QUIENIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y UN PERIODO ESTIMADO DEL 02 DE OCTUBRE DE 2023 AL 21 DE OCTUBRE DE 2023.**

ESTIMACIÓN NÚMERO 2, CON UN IMPORTE DE **\$ 850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN PERIODO ESTIMADO DEL 23 DE OCTUBRE DE 2023 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

ESTIMACIÓN NÚMERO 3 Y FINIQUITO, CON UN IMPORTE DE **\$ 929,290.12 (NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 12/100 M.N.) Y UN PERIODO ESTIMADO DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2023.**

LAS CUALES FUERON REVISADAS Y AUTORIZADAS SIN QUE TUVIERAN VARIACIÓN CON RESPECTO A LOS VOLÚMENES E IMPORTES CONTRATADOS; POR OTRA PARTE, SE HACE CONSTAR EN ESTE ACTO, QUE AL **C. RUBÉN DE JESÚS ROJAS PÉREZ,** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **CREARO CONSTRUCCIONES RP S.A. DE. C.V.;** CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 77 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y REFIRIENDO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DE ESTA OBRA QUE PERMITE EL ARTICULO 54 FRACCION ISE LE OMITIERON LAS GARANTÍAS POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EL CONTRATISTA; Y EXTIENDE EL MAS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO; Y DERIVADO QUE SE HAN CUBIERTO DE COMÚN ACUERDO LA TOTALIDAD DE LOS SALDOS REGISTRADOS EN LA ESTIMACIÓN NÚMERO 3 Y FINIQUITO, SE DETERMINA QUE ESTE DOCUMENTO SE UTILIZARÁ COMO ACTA ADMINISTRATIVA QUE EXTINGUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.



TRANSFORMANDO  
GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
JUCHITÁN, GUERRERO  
"CONVICCIÓN DE SERVIR"  
2021-2024



JUCHITÁN  
CONVICCIÓN DE SERVIR

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO Y COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO Y PARA EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL, FIRMAN LA PRESENTE ACTA EL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA, ENTREGANDOSE A LOS PRESENTES UNA TANTO EN ORIGINAL DE LA MISMA.



**POR EL AYUNTAMIENTO**

*[Signature]*

C. PROFR. MIGUEL ANTONIO  
MOCTEZUMA FLORES

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA  
JUCHITAN GRD.  
2021-2024

**POR EL CONTRATISTA**

*[Signature]*

C. RUBÉN DE JESÚS ROJAS PÉREZ



**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**

*[Signature]*

ING. JORGE LUIS PERALTA CARMONA

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DIRECCION DE  
OBRAS PUBLICAS  
JUCHITAN, GRD.  
2021-2024

**POR LA SUPERVISIÓN**

*[Signature]*

C.ING. DIANA ITZEL TORNEZ OTERO